

Los trabajadores del edificio Apot se enfrentan a un nuevo "incidente"

¿Cuál será el próximo?

!!!!!! PUES YA HA SUCEDIDO Y SOLO HAN PASADO 6 DÍAS!!!!!!



Un nuevo incidente (un fallo técnico en el sistema de climatización) obligó a desalojar a los trabajadores del edificio APOT, pero no a todos. Desde la Secretaría General Técnica (cuya responsable, que en vista de los incidentes decidió aparecer por su puesto de trabajo alrededor de las diez de la mañana, y fue obsequiada con una sonora pitada por los trabajadores del edificio) se dio instrucciones a cada una de las Direcciones Generales para que éstas decidieran qué trabajadores podían abandonar el edificio y qué trabajadores permanecieran en él a modo de unos servicios mínimos.

Ante la pasividad del Presidente del Comité restando importancia a lo que estaba sucediendo, este Sindicato se levantó de la Mesa como apoyo a la situación de los trabajadores, decidiendo presentar DENUNCIA a Inspección de Trabajo para valorar la situación y la idoneidad de la obra de adaptación del edificio que alberga a la plantilla de la sede del Área de Urbanismo y Vivienda.

Nuestros delegados nos informan que en algunas dependencias se instaló un aparato de aire acondicionado portátil para poder continuar con la actividad. Lógicamente, esta medida (¿de protección?), como era de suponer, no varió las condiciones que motivaron la interrupción de la actividad.

Debido a las características del edificio, se produjo un efecto invernadero llegando a alcanzar temperaturas de 44 grados.

Todos estas incidencias (caída parcial de placa de techo en marzo de 2013, fuga de agua por rotura de válvula del termo en abril de 2013, accidentes por caídas y resbalones en varias ocasiones, incendio en el centro de transformación el 11 de julio de 2014, fallo técnico en el sistema de climatización el 17 de julio de 2014).....nos lleva a sospechar que este edificio que fue diseñado como apoyo al Palacio Municipal de Congresos, no está preparado para asumir la sobrecarga derivada de toda la actividad que conlleva la sede del Área de Urbanismo y Vivienda con más de 700 trabajadores. Cabría preguntarse en qué condiciones se recibió el edificio, quién es el responsable que dio por buenas sus instalaciones generales y de las obras de adaptación a su nuevo uso y finalmente por qué es el Ayuntamiento (actual inquilino), y no la propiedad del mismo, quien asume los gastos de conservación del mismo.

Ayer en la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, CCOO solicitamos una actuación urgente al tener que desalojar de sus puestos de trabajo a más de 700 trabajadores.

Ante la pasividad del Presidente del Comité restando importancia a lo que estaba sucediendo, este Sindicato se levantó de la Mesa como apoyo a la situación de los trabajadores, decidiendo presentar DENUNCIA a Inspección de Trabajo para valorar la situación y la idoneidad de la obra de adaptación del edificio que alberga a la plantilla de la sede del Área de Urbanismo y Vivienda. De igual manera, nos manifestamos tajantemente en contra de solicitar vacaciones a cuenta de la empresa entorno a este problema.

Para CCOO, la solución a estos temas pasa por el cumplimiento de Ley y de la asunción de la responsabilidad que ésta misma establece para los empresarios, en este caso, nuestra Administración.